Naciones Unidas A/69/93

Asamblea General

Distr. general
11 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 118 de la lista preliminar*
Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos

Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos: situación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el párrafo 12 de su resolución 68/7, la Asamblea General solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presentara un informe exhaustivo, a través del Secretario General, sobre la situación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente, establecido con miras a poner en práctica la iniciativa de erigir un monumento permanente en honor de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos.

2. El presente informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud.

II. Situación del Fondo Fiduciario

3. Al 31 de mayo de 2014, se había registrado un total de 1.448.065 dólares como ingresos recibidos por concepto de contribuciones e intereses por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente, incluidas las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros por valor de 1.288.519 dólares y donaciones públicas y privadas por un monto total de 108.612 dólares. El desglose de las contribuciones recibidas figura en el anexo del presente informe. Respecto de los gastos, se había utilizado una suma de 402.429 dólares, principalmente para el concurso internacional de diseño (véase más abajo), el premio en efectivo para el artista ganador y los honorarios de construcción iniciales. El saldo no utilizado del Fondo ascendía a 1.074.085 dólares.

* A/69/50.

Se ruega reciclar

4. De conformidad con la intención de la Asamblea General, expresada en sus resoluciones 64/15 y 65/239, el Comité de Estados interesados establecido para supervisar el proyecto del monumento permanente (Comité del Monumento Permanente), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración firmaron un memorando de entendimiento tripartito para llevar a cabo un concurso internacional a fin de seleccionar el diseño del monumento permanente. El objetivo del concurso fue hallar un complemento artístico destacado para el paisaje icónico de la Sede de las Naciones Unidas que profundizara, tanto visual como espiritualmente, la experiencia de los visitantes.

5. Después de recibir 310 propuestas de todo el mundo, la UNESCO preseleccionó 16 que serían evaluadas en la segunda etapa del concurso. Un grupo de cinco profesionales de renombre internacional y con antecedentes diversos (un arquitecto, un curador, un asesor cultural, un académico y un profesor de arte) procedió a seleccionar a siete finalistas. Los jueces se reunieron en Nueva York en agosto de 2013 para evaluar las propuestas. Después de sus deliberaciones, seleccionaron como ganador el diseño de la obra “Arca del Retorno”, de Rodney Leon.

6. El diseño ganador fue dado a conocer por el Secretario General en una ceremonia celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 23 de septiembre de 2013. En esa ocasión, hicieron uso de la palabra el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, John W. Ashe; la Primera Ministra de Jamaica, Portia Simpson Miller; la Directora General de la UNESCO, Irina Bokova, y el Presidente del Comité del Monumento Permanente, Courtenay Rattray.

7. En febrero de 2014, el Comité del Monumento Permanente llegó a un acuerdo con el arquitecto ganador para que prestara servicios de diseño a fin de establecer un marco para el alcance definitivo de la construcción y erección del monumento. El Comité está haciendo las gestiones necesarias para concluir la erección del monumento en el primer trimestre de 2015.

Anexo

Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración – Monumento Permanente: contribuciones recibidas al 31 de mayo de 2014

(En dólares de los Estados Unidos)

Donante	*Monto*
Afganistán	1 000
Antigua y Barbuda	7 500
Arabia Saudita	10 000
Argentina	10 000
Australia	150 000
Azerbaiyán	25 000
Bahamas	7 500
Barbados	10 000
Bélgica	6 267
Belice	2 000
Bhután	1 000
Botswana	10 000
Brasil	20 000
Burkina Faso	533
Canadá	19 342
Chile	5 000
China	20 000
Congo	9 831
Costa Rica	5 000
Dinamarca	10 000
Ecuador	5 000
Egipto	5 000
Emiratos Árabes Unidos	5 000
Eslovenia	11 818
España	44 615
ex República Yugoslava de Macedonia	500
Finlandia	75 000
Georgia	5 000
Granada	5 000
Grecia	1 278
Guyana	5 000
Haití	15 000
Honduras	2 000
India	260 000
Indonesia	500

Donante	*Monto*
Irlanda	10 000
Islandia	1 000
Israel	20 000
Jamaica	7 500
Kuwait	20 000
Libia	20 000
Lituania	2 000
Luxemburgo	55 021
Malasia	10 000
Malta	500
Mauricio	5 000
Mónaco	6 564
Mozambique (Grupo de Embajadores de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo)	2 500
Namibia	2 000
Nicaragua	500
Nueva Zelandia	40 000
Omán	9 979
Países Bajos	34 588
Pakistán	25 000
Portugal	32 782
Qatar	20 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	29 076
República Árabe Siria	1 000
Saint Kitts y Nevis	1 000
San Vicente y las Granadinas	5 000
Santa Lucía	600
Sri Lanka	500
Sudáfrica	101 051
Sudán	1 000
Suecia	10 000
Suriname	10 000
Togo	175
Trinidad y Tabago	10 000
Turquía	23 500
Subtotal, donaciones de los Estados Miembros	**1 288 519**

Donante	*Monto*
Donantes privados	33 612
Fundación Ford	75 000
Subtotal, donaciones públicas y privadas	**108 612**
Ingresos por concepto de intereses	50 934
Otros ingresos varios[a]	28 449
Total	**1 476 514**

[a] Obligaciones de períodos anteriores canceladas y gastos de apoyo al programa conexos.